



Ciudad A. de Buenos Aires, 8 de julio de 2024

Señores
Comisión Nacional de Valores
25 de mayo 175
C1002ABC Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Señores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
Sarmiento 299
C1041AAE Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Señores
Mercado Abierto Electrónico S.A.
Maipú 1210 Piso 5
C1006ACT, Ciudad A. de Buenos Aires

De mi consideración:

RESCATE DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 30

En mi carácter de responsable de relaciones con el mercado de Compañía General de Combustibles S.A. (la "Compañía"), informo al público inversor que con fecha 16 de julio de 2024 (la "Fecha de Rescate"), la Compañía rescatará en su integridad las Obligaciones Negociables Clase 30, código de especie N° 56909 (CP300), de acuerdo con los términos y condiciones previstos en la sección "*Términos y Condiciones Particulares de las Obligaciones Negociables Clase 30–Rescate opcional*" del Suplemento de Prospecto de fecha 7 de marzo de 2023 (el "Suplemento de Prospecto").

En la Fecha de Rescate, las Obligaciones Negociables Clase 30 serán rescatadas al 101% de su valor nominal (incluyendo la prima de rescate), conjuntamente con todo Monto Adicional (según este término se encuentra definido en el Suplemento de Prospecto, y cualquier otra suma pagadera bajo las Obligaciones Negociables Clase 30, en caso de corresponder.

Según lo previsto en el Suplemento de Prospecto, se adjunta el aviso de rescate total e irrevocable que será publicado el día de la fecha en la Página Web de la CNV, a través de la AIF, en BYMA a través del Boletín Diario de la BCBA, en el Boletín Electrónico del MAE, y en el diario El Cronista.

Concurrentemente con el rescate anunciado mediante este aviso, la Compañía anunciará la oferta de sus Obligaciones Negociables Clase 35 Adicionales por hasta US\$20.000.000 (ampliables por hasta US\$30.000.000), a ser integradas exclusivamente en especie mediante la entrega en canje de Obligaciones Negociables Clase 30, a una relación de canje de US\$0,975 de valor nominal de Obligaciones Negociables Clase 35 Adicionales por cada US\$ 1 de valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase 30. En caso de emitirse, la Compañía estima que la liquidación de las Obligaciones Negociables Clase 35 Adicionales tendrá lugar el 12 de julio de 2024.

Atentamente,

Compañía General de Combustibles S.A.
Sede Social: Bonpland 1745.
Datos de inscripción: inscripta el 15 de octubre de 1920,
bajo el número 136, folio 26, libro 41, tomo A de Sociedades
Anónimas - Inspección General de Justicia - C.A.B.A.

Oficinas - C.A.B.A.
Honduras 5663 - Pis 2°
Teléfono (+54) 011-48496100
(C1414BNE) C.A.B.A. - Argentina

www.cgc.com.ar



Adrián J. Meszaros
Responsable de Relaciones con el Mercado
Compañía General de Combustibles S.A.

AVISO DE RESCATE



Compañía General de Combustibles S.A. Obligaciones Negociables Clase 30

1. Con fecha 16 de julio de 2024 (la "Fecha de Rescate"), Compañía General de Combustibles S.A. (la "Compañía") rescatará en su integridad las Obligaciones Negociables Clase 30, código de especie N° 56909 (CP300) (las "Obligaciones Negociables"), de acuerdo con los términos y condiciones previstos en la sección "Términos y Condiciones Particulares de las Obligaciones Negociables Clase 30– Rescate opcional" del Suplemento de Prospecto de las Obligaciones Negociables de fecha 7 de marzo de 2023 (el "Suplemento").
2. El 15 de julio de 2024, la Compañía publicará un aviso complementario a este aviso de rescate informando el Tipo de Cambio Aplicable (conforme dicho término se define en el Suplemento).
3. En la Fecha de Rescate, las Obligaciones Negociables serán rescatadas al 101% de su valor nominal, conjuntamente con todo Monto Adicional (conforme dicho término se encuentra definido en el Suplemento) y cualquier otra suma pagadera bajo las Obligaciones Negociables, en caso de corresponder. El pago será efectuado en la Fecha de Rescate en pesos al Tipo de Cambio Aplicable, a través de Caja de Valores S.A., quien acreditará los fondos correspondientes a los respectivos tenedores conforme a sus tenencias.
4. Concurrentemente con el rescate anunciado mediante este aviso, la Compañía anunciará la oferta de sus Obligaciones Negociables Clase 35 Adicionales, que serán integradas exclusivamente en especie mediante la entrega en canje de las Obligaciones Negociables Clase 30 por hasta US\$20.000.000 ampliables por hasta US\$30.000.000, a una relación de canje de US\$0,975 de valor nominal de Obligaciones Negociables Clase 35 Adicionales por cada US\$ 1 de valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase 30 aplicados por los inversores al canje. En caso de emitirse, la Compañía estima que la liquidación de las Obligaciones Negociables Clase 35 Adicionales tendrá lugar el 12 de julio de 2024

La fecha de este aviso es 8 de julio de 2024

Adrián J. Meszaros
Responsable de Relaciones con el Mercado
Compañía General de Combustibles S.A.

1362045.v1.fcX